

La mayor Guía Náutica Virtual existente, con información de más de 8500 puertos y Sistema de Reserva de Amarres Online.



Inicio

Amarres

Alquiler de barcos

Guia Náutica

Comunidad

Noticias Náuticas - Nautical News

Noticias Náuticas - Nautical News

« Londres 2012 ya tiene fechas y precios

Superyacht Cup Palma 2011, lista para dar la salida »

Los superyates de charter no pagarán impuesto de matriculación

EXCLUSIVA. La dirección general de Marina Mercante ha confirmado a Gaceta Náutica que los yates con más de 24 metros de eslora que se dedican al chárter náutico o se explotan con fines lucrativos "no están sujetos al impuesto de matriculación".

Marina Mercante destaca que este tipo de barcos son una "importante fuente de empleo y generación económica" tanto por el negocio propio de explotación comercial como por el desarrollo económico inducido en los sectores de astilleros de reparación y mantenimiento de barcos, puertos, marinas, mediana y pequeña empresa náutica y empleo náutico.

Marina Mercante ha destacado que los servicios jurídicos del Ministerio de Fomento han determinado que la consideración de embarcación de recreo en el el Registro Especial y sujeta al Impuesto Especial de Determinados Medios de Transporte, conocido como Impuesto de Matriculación, "solo se refiere a las que se destinan a la navegación privada de recreo" y que por tanto "las embarcaciones que por sus características puedan ser de recreo pero que se explotan con fines lucrativos están excluidas del impuesto que grava la primera matriculación definitiva".

Diego Colón de Carvajal, presidente de la Asociación Española de Grandes Yates (AEGY), ha declarado a este periódico que la decisión de la dirección general de la Marina Mercante supone "reconocer la histórica reivindicación de esta asociación y del chárter náutico de superyates", lo que permitirá poder completar la oferta náutica turística española y competir en igualdad de condiciones con varios países de nuestro entorno. En este sentido, ha recordado que el charter náutico de barcos con esloras superiores a 24 metros supone atraer a España un segmento turístico de gran poder adquisitivo y relanzar la industria náutica, en especial los astilleros y varaderos especializados en este tipo de barcos.

Pepe Quiroga - 25-02-2011

Fuente: Gaceta Naútica

Rating 4.33 out of 5 *** [?]

This entry was posted on Friday, February 25th, 2011 at 3:42 pm and is filed under News. You can follow any responses to this entry through the RSS 2.0 feed. You can leave a response, or trackback from your own site.